

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª,
LA CISTERNA,

00020

10 ENE. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1030 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para incrementar la remuneración imponible del funcionario que más abajo se individualiza, a contar del 01 de diciembre de 2010, el que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.
2. Que mediante memorándum N° 1055 el Director de Administración y Finanzas señala la disponibilidad presupuestaria para efectuar dicho incremento.

DECRETO:

1º APRUEBASE el Anexo de Contrato suscrito entre este municipio y el funcionario que a continuación se individualiza, mediante el cual se incrementa la remuneración imponible mensual.

NOMBRE	: JUAN PAPIC VILCA
RUT	: 9.070.685-3
CARGO	: ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
MONTO A INCREMENTAR	: \$100.000 IMPONIBLES
FECHA DE INICIO	: 01 DE DICIEMBRE DE 2010

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL